

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular No. 110014003053202000519

Revisado el plenario, la Juez dispone:

Abstenerse de emitir pronunciamiento respecto de la solicitud de incidente de honorarios, tendiendo en cuenta que se desistió de la misma.

Notifíquese,

  
Nancy Ramírez González  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 095 fijado en el Portal  
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 16 - junio - 2021  
  
Norma Constanza Martínez Garzón  
Secretaria